

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"AROMAS Y RECUERDOS S.A. (AROMARSA)"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "AROMAS Y RECUERDOS S.A. (AROMARSA)" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de mayo de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-1-1- **0002152** el **19 JUL 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **2.651 I.I** el **9 de agosto de 1990**
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AROMAS Y RECUERDOS S.A. (AROMARSA)" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse preferentemente a fabricar e importar perfumes y cosméticos. A) empaquetar, promocionar y comercializar los mismos. A importar materia prima para sus productos y a exportar sus elaborados. A importar y vender artículos de bisutería, billeteras, carteras, relojes y más aditamentos y accesorios para uso de damas y caballeros. A realizar labores de agentes, representantes y comisionistas de productos afines a los expresados. Finalmente, a realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas relativas a su objeto social.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es adminis-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000016

EXTRACTO

trada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente pero necesitará autorización de la Junta General para comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes raíces de propiedad de la compañía.

sac

Guayaquil, 28 de noviembre de 1990

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

0005125

12 200 27